

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB, DE AUTOS POR LOS CUALES SE LIQUIDA EL
CRÉDITO EN EL PROCEDIMIENTO COACTIVO POR GRÚA Y PATIOS PROFERIDOS
POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.**

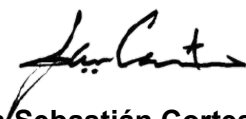
La Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, profirió los autos que liquidan el crédito en los procesos de cobro coactivo, contra los deudores, que se relacionan a continuación, por obligaciones devenidas por concepto del servicio de Grúa y Patios

Teniendo en cuenta que, dichos actos administrativos no han sido notificados aún, puesto que los oficios de notificación por correo, se enviaron oportunamente a las direcciones registradas en las bases de datos de la Entidad y fueron devueltos por la empresa de correspondencia, por causales como: Rehusa, cerrado, desconocido, fuerza mayor, no reside, dirección errada o no existe. Razón por la cual se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

ITEM	TIPO DE IDENTIFICACION	No DE IDENTIFICACION	NOMBRE	AUTO LIQUIDA CRÉDITO	FECHA DE AUTO LIQUIDA CRÉDITO
1	CC	3249290	JORGE ELIECER OLAYA LOZADA	760042	11/12/2024
2	CC	17123429	RAFAEL ANTONIO CUEVAS CUEVAS	140358	24/02/2025
3	CC	80251538	ORJUELA FUENTES JOHN ALEXANDER	200001	06/03/2025

Contra el acto administrativo notificado no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Revisó: Rodrigo F. Paiba Pinilla – Profesional Especializado - DGC -SDM
Proyectó: Ivonne Indira Mondragón González – Abogada Contratista - DGC -SDM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020